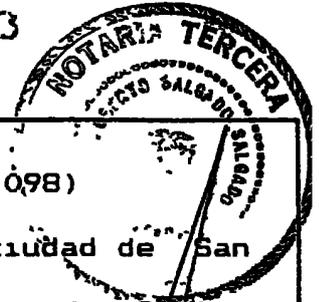


334103



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO UN MIL NOVENTA Y OCHO (1.098)

En la ciudad de San Francisco de Quito,

capital de la Republica del Ecuador,

hoy día, lunes

tres (3) de junio

de mil novecientos

noventa y seis ante

mi, Doctor Roberto

Salgado Salgado,

Notario Tercero de

este Cantón, comparece,

el señor Peter

Schaefer, casado, a

nombre y en representación

de la compañía

"BAYER DEL ECUADOR S.A." en su calidad de

Gerente General, y, debidamente autorizado por la

Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de

dicha compañía, como lo comprueba con los documentos

habilitantes que se agregan. El compareciente es mayor

de edad, de nacionalidad alemana, e inteligente en el

idioma castellano, domiciliado en esta ciudad de

Quito; legalmente capaz para contratar y obligarse, a

quien de conocer doy fe. Bien instruido por mí, el

Notario, en el objeto y resultados de esta escritura

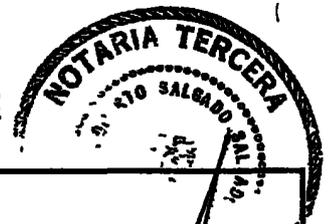
que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su protocolo de escrituras públicas, sírvase incorporar una en la que conste el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece el señor Peter Schaefer, de nacionalidad alemana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General, a nombre y en representación de BAYER DEL ECUADOR S.A. La calidad del compareciente se acredita con el documento habilitante adjunto que se protocolizará junto con esta escritura. El compareciente declara que su voluntad de, como efectivamente lo hace, aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, y reformar sus Estatutos Sociales, de conformidad con la presente escritura. SEGUNDA: ANTECEDENTES: La compañía Bayer del Ecuador S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero de Guayaquil, el cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete, como Bayer Farmacéutica S.A., escritura pública que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte y dos de mayo de mil novecientos sesenta y siete. Desde entonces ha realizado los siguientes actos societarios: UNO: Cambio de domicilio a Quito celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el treinta de enero de mil novecientos setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el



NOTARIA
TERCERA



dieciseis de abril de mil novecientos setenta y cinco.
DOS: Aumento de capital mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito el diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el seis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. TRES: Aumento de capital mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito el nueve de agosto de mil novecientos setenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el seis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. CUATRO: Aumento de capital mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito el dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el nueve de diciembre de mil novecientos ochenta. CINCO: Aumento de capital mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito el veinte / cinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el siete de abril de mil novecientos ochenta y dos. SEIS: Aumento de capital mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito el veinte y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y uno de marzo de mil novecientos ochenta y tres. SIETE: Aumento de capital mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Quito el diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diez julio de mil novecientos ochenta y cuatro. OCHO: ✓ Aumento de Capital. Cambio de Denominación a Bayer del Ecuador S.A., Reforma y Codificación de Estatuto, mediante escritura publica celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el veinte y tres de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el once de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. NUEVE: ✓ Aumento de Capital mediante escritura publica celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el cinco de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el siete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. DIEZ: ✓ Aumento de Capital mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el dieciseis de mayo de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el dos de agosto de mil novecientos noventa y uno. ONCE: ✓ Aumento de Capital mediante escritura publica celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y uno. DOCE: ✓ Aumento de Capital mediante escritura publica celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón

0000005

NOTARIA
TERCERA

Quito el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y tres. **TRECE**: Aumento de Capital mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el dos de junio de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres. **CATORCE**: Aumento de Capital celebrada mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el veinte y tres de junio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. **QUINCE**: Aumento de capital mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el trece de julio de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y tres de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. **TERCERA**: **DECISION DE LA JUNTA GENERAL**: La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía, reunida el veinte y nueve de marzo de mil novecientos noventa y seis, ha decidido realizar los actos que se remiten a esta escritura. Se acompaña y formará parte de ella la copia certificada de las partes pertinentes del Acta de dicha Junta. **CUARTA**: **AUMENTO DE CAPITAL**: De conformidad con lo resuelto por la Junta General, se aumenta el Capital Suscrito,

DR ROBERTO SALGADO SALGADO

Pagado de la Compañía de la cifra actual de tres mil setecientos millones de sucres a la cifra de cuatro mil cien millones de sucres, es decir que este aumento de capital se realiza por un monto de cuatrocientos millones de sucres. El Aumento de capital se realizará con cargo a la cuenta "Reserva por Revalorización del Patrimonio", exclusivamente. Participará de este aumento, en forma exclusiva, el accionista Bayer Gesellschaft Beteiligungen mbh, previa expresa renuncia de los restantes accionistas a suscribir y pagar las acciones que le corresponde en virtud del aumento de capital resuelto. QUINTA: CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL: En consecuencia de todo lo anterior, la suscripción y pago del aumento de capital, así como las correspondientes acciones que se emitirán y entregarán al accionista suscriptor, constan en el "Cuadro de Suscripción y Pago del Aumento de Capital" que se acompaña para que forme parte integrante de esta escritura. SEXTA: REFORMA DE ESTATUTOS: En consecuencia con el anterior aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales que en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL: El Capital Autorizado de la Compañía es de cinco mil seiscientos millones de sucres. El Capital Suscrito y Pagado es de CUATRO MIL CIEN MILLONES DE SUCRES y estará dividido en cuatro millones cien mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.



Toda acción será indivisible y la Compañía reconoce como propietaria a una sola persona jurídica, y en caso de existir varios copropietarios de una acción, designarán un representante. Cada acción de un mil sucres dará derecho a un voto. El incremento de capital que hace el accionista extranjero será considerado "inversión extranjera directa", de acuerdo a las definiciones constantes en la Decisión doscientos noventa y uno del Acuerdo de Cartajena. Agregue Usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (firmado) Doctor José Meythaler Baquero, matrícula numero tres mil treinta y dos, del Colegio de Abogados de Quito." HASTA AQUI LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura publica, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

EMER DEL ECUADOR S. A.


Sr. Peter Schaefer ✓

C.I.
17 III 3886-J


DR. ROBERTO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIA VIGESIMOCUARTA
PROTOCÓLIZACION=17-JUNIO-1994 Df 10 acopia

+50. +10+10+10+10+10
+10

Quito, 9 de Mayo de 1994

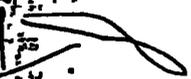
Consideraciones:

Conocer en su conocimiento que la Junta General de Accionistas del 29 de marzo de 1994 tuvo a bien designarle Gerente General del Ecuador S.A. por el período estatutario de 5 años, en el nombre del señor Klaus Peter Eller.

Responde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía para lo que bastará su sola firma. Sus poderes constan adicionalmente en la escritura pública de Cambio de Denominación de Bayer Farmacéutica S.A. a Bayer del Ecuador S.A., Codificación de Estatutos Sociales, otorgada ante el señor Notario Vigésimo Cuarto de Quito, el 23 de septiembre de 1986; inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 11 de diciembre de 1986.

Le servirá aceptar este nombramiento al pie de la presente.

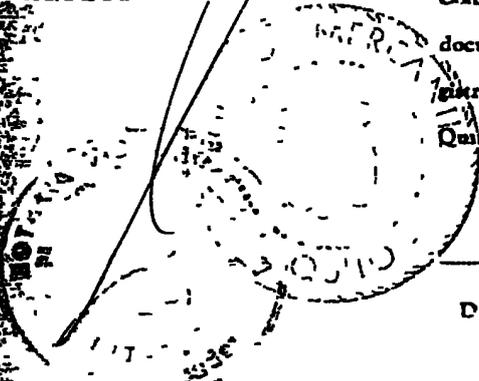
Ententamente,


Meythaler Baquero
Abogado Ad-Hoc

De Aceptación: Acepto la designación de Gerente General de Bayer del Ecuador S.A.


Klaus Peter Schaefer

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3294 del libro de Nombramientos Tomo 125 Quito, a 10 JUN. 1994
REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

RA----

00000007



ZONA DE INCORPORACION: Con esta fecha y en una
útil, protocolizo en el Registro de Escrituras P
de la Notaria Vigésimo Cuarta de este cantón, actualmen
a a cargo; el nombramiento que antecede. - Quito, a die
siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro. -

El Notario, firmado) Dr. Jorge Campos D. hay un sello). -

Es fiel y CCPIA CERTIFICADA

del documento que antecede, protocolizado ante mí, y, en
fe de ello confiero ésta, sellada y firmada en Quito, a
dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y seis. -



✓
EL NOTARIO
Jorge Campos D.
NOTARIO ABOGADO

do:
cuy
es
pú

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE BAYER DEL ECUADOR S.A.**

En Quito, hoy 29 de marzo de 1996, a las 15H30, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Cordero 518 y Av 12 de Octubre, se reúnen todos los accionistas de la misma, quienes, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para conocer y tratar el siguiente orden del día

- 1 Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico de 1995
- 2 Conocimiento de los informes del Comisario y de los Auditores Externos
- 3 Conocimiento y resolución sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, al 31 de diciembre de 1995
- 4 Destino de las utilidades del ejercicio económico de 1995
- 5 Aumento del capital suscrito y pagado y reforma de estatutos
- 6 Nombramiento de Comisario y Auditores Externos

Los accionistas asistentes y los votos que a cada uno corresponden, en función de sus acciones pagadas, son los siguientes

| ACCIONISTA | REPRESENTANTE | No |
|--|---------------------|------------------|
| VOTOS | | |
| Bayer Gesellschaft für Beteiligungen mbh | Sr Manfred Deilmann | 3'695 976 |
| Hros Dr Rafael A Terán Varea | Dr Oscar Terán | 1 006 |
| Dr Edgar Terán Terán | Dr Andrew Neidl | 1 006 |
| Dr Miguel Andrade Cevallos | Dr Andrew Neidl | 1 006 |
| Dr José Meythaler Baquero | | 1 006 |
| TOTAL | | 3'700 000 |

También se encuentra presente el señor Peter Schaefer, Gerente General, quien preside la Junta por designación unánime Actúa como Secretario Ad-hoc el Doctor José Meythaler Baquero

El señor Presidente declara instalada la Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día

()

5 La Junta decide aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la cifra actual de S/ 3 700'000 000 (TRES MIL SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES) a la cifra



CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE BAYER DEL ECUADOR S A

8910168

-310 as

| | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO CON CARGO A RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO | ACCIONES A EMITIRSE | CAPITAL TOTAL Anterior + Aumento) |
|--|-----------------------|--|---------------------|-----------------------------------|
| BAYER GESELLSCHAFT FUR BETEILIGUNGEN MBH | 400'000 000 00 | 400'000 000 00 | 400 000 | 4 095'976 000 00 |
| Rafael Antonio Terán Varea | 0 | 0 | 0 | 1'006 000 00 |
| Edgar Terán Terán | 0 | 0 | 0 | 1'006 000 00 |
| Miguel Andrade Cevallos | 0 | 0 | 0 | 1'006 000 00 |
| José Meythaler Baquero | 0 | 0 | 0 | 1'006 000 00 |
| TOTALES | 400'000 000 00 | 400'000,000 00 | 400 000 | 4 100'000 000 00 |

Handwritten signature and lines.

de S/ 4 100'000 000 (CUATRO MIL CIENTO MILLONES DE SUCRES), es decir, este aumento del Capital Suscrito y Pagado se realizará por un monto de S/ 400'000 000 (CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES)

El pago del aumento de capital se realizará con cargo a la cuenta "Reserva por Revalorización del Patrimonio", exclusivamente

Participará en este aumento, en forma exclusiva, el accionista Bayer Gesellschaft für Beteiligungen mbh, previa expresa renuncia de los restantes accionistas a suscribir las acciones que les corresponden en virtud del aumento de capital

La Junta resuelve asimismo por unanimidad reformar los siguientes artículos de los Estatutos Sociales

"ARTICULO CUARTO DEL CAPITAL - El Capital Autorizado de la Compañía es de S/ 5 600'000 000 El capital Suscrito y Pagado es de S/ 4 100'000 000 y estará dividido en 4'100 000 acciones ordinarias y nominativas de S/ 1 000 cada una Toda acción será indivisible y la Compañía reconocerá como propietaria a una sola persona natural o jurídica, y en caso de existir varios copropietarios de una acción, designarán un representante Cada acción de S/ 1 000 dará derecho a un voto"

()

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan Con lo que se levanta la sesión a la 17h00, en fe de todo lo cual suscriben los representantes de los accionistas junto con el señor Presidente y con el Secretario Ad-hoc, que certifica

Constituye parte del expediente del Acta

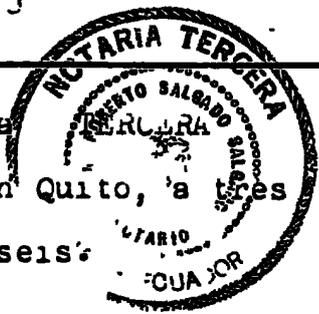
- El poder del accionista extranjero
- El informe del Gerente General
- Los informes del Comisario y de los Auditores Externos
- El balance general y el estado de pérdidas y ganancias de 1995
- El cuadro de suscripción y pago del aumento de capital

F) Sr Peter Schaefer, PRESIDENTE - F) Manfred Deilmann - F) Dr Andrew Neidl
- F) Dr Oscar Terán - F) Dr José Meythaler Baquero, SECRETARIO AD-HOC

Es fiel copia del original, LO CERTIFICO

Dr José Meythaler Baquero
Secretario Ad-hoc

66-106-3



gó ante mí, en fe de ello conuiero esta
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a tres
de junio de mil novecientos noventa y seis:



NOTARIA
TERCERA


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Se-
gundo de la Resolución número 96.1.1.1.2656, de fecha
tres de octubre de mil novecientos noventa y seis, ex-
pedido por el economista Gilberto Boboe Montalvo, Inten-
dente de Compañías de Quito (s), tomó nota el margen de
la escritura matriz, otorgada ante mí, de la aprobación
del aumento de capital y reforma de estatutos de la
compañía "EYLA DEL ECUADOR S.A.", en los términos cons-
tantes en esta escritura. Quito, a tres de octubre de
mil novecientos noventa y seis.


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

L I C E N C I A : DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELÁZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN.- Doy FE: que tomé nota el origen de la copia del cinco de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, que contiene la escritura de constitución de la Compañía BAYER DEL ECUADOR S. A., de la RESOLUCION No. 96-1-1-1-2656, expedida por el señor Economista GILBERTO NOVUA MONTALVO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (Q) el tres de Octubre de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, mediante la cual se APRUEBA el aumento de capital y la Reforma del Estatuto Social de la Compañía BAYER DEL ECUADOR S. A.- en las términos constantes en el instrumento público que antecede.-
Quito, día de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-



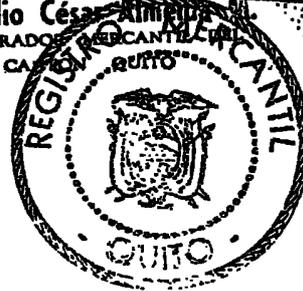
[Handwritten Signature]
Dr. Carlos Quiñonez Velásquez

000000

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E) DE 3 DE OCTUBRE DE 1996, bajo el número 2752 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números 23 del Registro Industrial de diez y seis de abril de mil novecientos setenta y cinco, a fs. 161 vta. tomo 7 y 1646 del Registro Mercantil de once de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, a fs 3295 tomo 117.- Quedan archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " BAYER DEL ECUADOR S.A.".- Otorgada el 3 de junio 1996, ante el Notario TERCERO del cantón Quito DR. ROBERTO SALGADO SALGADO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 22143.- Quito, a quince de octubre de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

fdp.-

[Handwritten signature]
Dr. Julio César Ampudia
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN QUITO



CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y: En cumplimiento de lo ordenado - en la Resolución Nº 96.1.1.1.2656, dictada el 3 de Octubre de 1.996, por el Intendente de Compañías de Quito (E)., se tomó nota de la presente escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de BAYER DEL ECUADOR S. A., a foja 4.016 del Registro Mercantil de 1.967, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y nueve de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-

[Handwritten signature]
Lda. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$ 19.150⁰⁰